

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cént. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Martes 18 de Enero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NUM. 319.

CERVECERÍA ESCOCESA

Lunch compuesto de copa de esquisito Champagne y emparedados de foie-gras ó lengua trufada, 8 reales.

Lunch de jamon, galleta y copa de Jeréz ó manzanilla, 6 rs.

Lunch de jamon, galleta y bock de cerveza de Strasburgo, 4 rs.

Café y chocolates especiales. Vinos de Burdeos, Borgoña y Champagne, clases superiores. Jeréz de Gonzalez Byass.

Príncipe, 6.

EDICION DE LA TARDE.

La verdad en frente de las exageraciones.

Nuestros lectores conocen los discursos pronunciados estos últimos días en el Congreso á propósito de la gestión económica y financiera del gobierno. Con la mayor fidelidad hemos publicado en nuestras columnas el ataque y la defensa. De estos ataques han quedado vivos los siguientes hechos:

Primero. Que después de haber empleado año y medio la actual situación para formar el primer presupuesto de la restauración, y de haber encontrado propicios á acreedores y contribuyentes para que los unos rebajasen los dos tercios de sus rentas y los otros soportasen el aumento considerable de los impuestos, todo en cantidad bastante á conseguir una verdadera nivelación, resultó que este presupuesto, tan despacio meditado, tan á satisfacción dotado y en tiempo normal realizado, en vez de saldarse con 36 millones de reales de sobrantes que se calculó, arrojó un déficit de unos 200 millones.

Segundo. Que todos los presupuestos que desde entonces se han presentado, han resultado también con un déficit por término medio cada uno que no ha bajado de dicha cantidad.

Tercero. Que por consecuencia de esto hay que aumentar los ingresos, recargando los impuestos y rebajando las obligaciones de la deuda.

Como se ve, estos hechos ni abonan la previsión del gobierno, ni mucho menos pueden considerarse como un éxito de su gestión; porque el éxito sería venir á decir ahora, que si bien habia ensayado sin obstáculo ninguno toda clase de medios para normalizar la situación económica, en cambio venia al fin á presentar un presupuesto nivelado, sin aumentar los impuestos ni rebajar las obligaciones de la deuda, arrojándolas sobre otra generación.

La defensa contra estos ataques, ha sido: Primero. Que el legado que recibió de la revolución era tal, que hizo preciso el arreglo de la Deuda y el aumento de los impuestos.

Segundo. Que esto no obstante, y por virtud de la confianza que inspiraba el gobierno, el crédito se restableció y las rentas aumentaron.

Tercero. Que siendo mayor la cantidad presupuesta para amortizar deudas que los déficits anuales, la gestión económica en realidad daba por resultado una disminución de aquellas, y respecto á la deuda flotante, punto intermedio de esta evolución, desde el momento que el crédito se habia restablecido del modo que todo el mundo sabe, pues sus emisiones, á pesar de ser inusitadas en España, por su importancia se cubrían con exceso, no tenían bajo este punto de vista ninguna importancia.

Y cuarto. Que el propósito de reforzar los ingresos estaba inspirado en un sentimiento de gran patriotismo puesto que, pudiendo pasar sin ello, arrostraba el mal efecto de estas medidas, sólo por llegar á la deseada nivelación, dejando desarrollarse las leyes de crédito y con ellas la amortización lenta, pero segura de la Deuda.

Estas han sido, á nuestro juicio, las esculpciones más importantes.

Pues bien; desde el momento que la prensa oficiosa, por uno de sus órganos más importantes, emite juicios tan exagerados, que niega hasta la evidencia de los hechos, creemos un deber nuestro decir cuatro palabras.

Es verdad que el crédito se ha restablecido. Es verdad también que las rentas han aumentado. Es verdad, en fin, que la situación en cierto modo ha mejorado considerablemente en estos años; pero también lo es que no ha habido prevision, porque el primer presupuesto se formó á medida del deseo, aceptando todo el mundo los sacrificios que se le exigieron, y por consiguiente, debió haberse saldado tal y como se calculó, ó con poca diferencia, y si en este ejercicio es imperdonable la equivocación, menos lo es en todos los demás.

El aumento de las rentas es natural, y si se quiere por esto hacer méritos administrativos, no creemos que hay motivos para ello, debiéndose, por lo demás, la prosperidad que se nota á dos causas esenciales. La primera el gran desarrollo que dieron á la riqueza general del país las leyes votadas por los partidos liberales, y la segunda, la patriótica conducta que estos partidos han tenido con la actual situación, conducta que hasta ahora no ha tenido reciprocidad.

Por todo lo cual entendemos que realmente ha hecho mucho el gobierno en la gestión económica del país durante estos últimos años, pero ha podido y ha debido hacer mucho más, atendidas las circunstancias en que

se ha encontrado y los medios de que ha dispuesto.

No puede, por consiguiente, atribuirse un éxito.

Los juicios exagerados de la prensa oficiosa hallarán eco en otra parte, pero de ningún modo la hallarán en el país contribuyente, en favor del cual ha hecho poco, muy poco en tanto tiempo la actual situación, á no ser que por éxito se entienda la elevación de los impuestos y la amenaza de continuar en ese camino.

Inundaciones.

Hé aquí los telegramas anoche recibidos en los centros oficiales:

Córdoba 17 (7 n.).—Un tren de viajeros se halla detenido en la línea de Belmez por desprendimiento de tierra, efecto del temporal. He dispuesto salga un tren de trasbordo inmediatamente. No hay que lamentar ninguna desgracia.

Vitoria 17 (10:40 n.).—Auxiliado el tren detenido entre Salvatierra y Alsásua por gran número de salvadores y por una tercera máquina, se logró ponerlo en marcha, y ha llegado á esta capital á las siete y cuarto de la noche. Continúan grandes ventiscas por los puntos marcados.

Alicante 17 (11:40 n.).—El alcalde de Orihuela ha adoptado las precauciones oportunas con motivo de la gran inundación de Cieza, de que le he dado conocimiento al gobernador de Murcia.

Córdoba 17 (12:38 t.).—Segun comunica el alcalde de Andújar en un telegrama de esta mañana, el Guadalquivir se eleva tres metros nueve centímetros sobre el estiaje ordinario. Sigue creciendo por momentos y el temporal continúa.

Sevilla 17 (2:50 t.).—El ayuntamiento ha tomado precauciones, y con el alcalde y los ingenieros ha salido el gobernador á recorrer el puente, muelle y demás puntos de la ciudad. El jefe de ingenieros de la provincia tiene gran vigilancia con el estribo falso del puente de Triana, y por el momento no inspira serios temores.

Zaragoza 17 (12 n.).—El tren-correo de Cataluña ha salido para esa con tren especial por no haber enlazado con el que sale de esta ciudad. Lleva una hora de retraso á causa del temporal de aguas y nieves.

Zamora 17 (8:27 n.).—Continúa descendiendo la crecida del Duero, aun cuando lentamente. Hasta ahora solo ha bajado medio metro. Sigue el temporal de aguas y vientos huracanados.

A la una de la madrugada se encontraban francas las líneas siguientes: Zaragoza, Córdoba, Valladolid, Valencia, Albacete y Badajoz. Todas estas líneas solo tienen un hilo franco, menos las de Zaragoza y Valladolid, que tienen dos.

Con las demás líneas no hay comunicación directa, encontrándose además interrumpidas.

Estadística comercial.

La Gaceta de ayer publica el resumen de cantidades, valores y derechos en los principales artículos importados en la Península é Islas Baleares durante el mes de Noviembre de 1880, y su comparación con 1879.

De este resumen aparece que la importación de Noviembre último ha tenido una importancia de valores, comparada con el anterior, de 1.372.400 pesetas, y de derechos, de 382.374 pesetas.

Unidas todas las diferencias de los diez meses del año, ascienden á 28.045.028 pesetas en valores y á 1.830.780 en derechos.

La recaudación obtenida durante el mes de Noviembre último por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección general de Aduanas, fué de 9.342.123 pesetas, ó sean 668.223 más que el año anterior.

El movimiento general de navegación en el mismo referido mes, fué:

Entrada.—Con carga y bandera nacional, 321 buques con 92.754 toneladas de arqueo y con bandera extranjera, 544 con 221.114. En lastre con bandera nacional, 47 buques con 20.029 toneladas y con bandera extranjera, 260 buques con 82.507. De tránsito, con bandera nacional, 66 buques con 21.346 toneladas y con bandera extranjera, 89 con 55.798. De arribada, con bandera nacional, 13 buques con 1.012 toneladas y con bandera extranjera, 49 con 20.723.

Salida.—Con carga y bandera nacional, 493 buques con 241.900 toneladas y con bandera extranjera, 803 con 46.234. En lastre, con bandera nacional, 40 buques con 6.318 toneladas y con bandera extranjera, 102 con 42.177. De tránsito, con bandera nacional, 14 buques con 2.487 toneladas y con bandera extranjera, 14 con 10.900. De arribada, con bandera nacional, nada y con bandera extranjera, 16 buques con 2.931 toneladas.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á D. Juan Trijueque de la multa de 500 pesetas que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por el delito de detención arbitraria, y á Timotea Badia del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito de atentado contra un comisario de apremio.

FOMENTO.—Real decreto disponiendo que la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, abra una información para conocer las opiniones y reunir los datos referentes al establecimiento del crédito agrícola en España.

ESTADO.—Resumen de decretos otorgando condecoraciones de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 20 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Renta perpetua interior. Segundo semestre de 1880. Carpetas números 801 á 1.000 de señalamiento.

Ha acordado, además, satisfacer los intereses devengados en el segundo semestre de 1880 por los depósitos necesarios en metálico de particulares constituidos en esta Caja general; y con el fin de señalar día para su pago, ha dispuesto que desde el 24 del corriente mes se reciban por estas oficinas las carpetas duplicadas respectivas, que los interesados deberán presentar acompañadas de los resguardos talonarios de su referencia.

MADRID AL DIA.

Segun los telegramas recibidos en la Dirección general de Agricultura, el estado de los tiempos es el siguiente:

Avila.—Las sementeras presentan buen aspecto. El ganado en buen estado sanitario.

Orense.—En toda la semana reina temporal de lluvias, pero por ahora no perjudica á los campos. La ganadería sin novedad en su estado sanitario.

San Sebastian.—El estado de las cosechas y el ganado, bueno. Precio medio del mercado de la capital, igual al de la semana anterior.

Badajoz.—Siembras buenas. Cosechas regulares. Sanidad de los ganados, regular. Atmósfera, nublada. Tendencia, ninguna. Transacciones, ninguna.

Por el ministerio de Fomento se ha manifestado al de Hacienda la conveniencia de que por este ministerio se comuniquen las órdenes oportunas á los administradores de aduanas, para que las cajas que contengan obras de arte, con destino á la exposicion de pinturas, vengán directamente á esta corte, donde puede hacerse el reconocimiento.

La condesa Ferraris y un joven de diez y nueve años llamado Filiberto, que ella habia pasar por su hijo, acaban de ser detenidos en Florencia, acusados de falsificación por valor de más de 40.000 pesetas. La estimación de que la condesa gozaba ha hecho que este asunto produzca enorme sensación.

La Academia de ciencias morales y políticas ha designado al Sr. Echeagaray para que la represente en la comision central del Centenario de Calderon.

Resoluciones de Fomento: Rehabilitando en sus derechos y ventajas de profesor numerario de escuelas provinciales de Bellas Artes, á D. Eduardo Cano, que lo es de composición y colorido en la de Sevilla, y disponiendo se le abonen los sueldos de ascendencia que le corresponden.

—Aprobando el proyecto de estribos de un puente para la línea de Vallis á Barcelona.

—Remitiendo á informe del Consejo de Estado un expediente sobre condonación de multa á la compañía de ferro-carriles del Norte.

—Aprobando un proyecto de apeadero y apostadero en en la línea de Castillejo á Toledo.

—Haciendo extensiva á los empleados de la inspeccion que intervienen en la explotación de la línea de Zaragoza á Val de Zafán, la gratificación concedida al personal facultativo.

—Disponiendo que el ingeniero jefe de Orense informe sobre el estado de las obras de la laguna Antela.

—Aprobando el expediente de expropiación del término de Auñón, provincia de Guadalajara, para la carretera de la Pargia al puerto de Auñón.

En la madrugada de ayer, á las voces de socorro dadas por una mujer, penetraron los agentes de la autoridad en el piso bajo de la casa número 13 de la plaza de la Cebada, deteniendo á un individuo que trataba de huir precipitadamente.

Al entrar en una habitación, hallaron tendido en la cama á un hombre con una profunda herida en el costado izquierdo.

Parece que el herido sostenia relaciones amorosas con la dueña de la casa, con la que también pretendia tenerlas el agresor, el cual, segun parece, declaró espontáneamente su delito en presencia de su víctima.

En grave estado fué trasladado el herido al hospital Provincial.

Los representantes de Jaen, Granada y Almería se reunieron ayer tarde en una de las secciones del Congreso, para ocuparse del ferro-carril que ha de unir á las provincias referidas.

El Sr. Marfori propuso modificaciones en el trazado, para que la línea parte de Linares, pasando por Martos, y de Granada á Almería.

Impugnó esta proposición el Sr. Sabater, exponiendo el plan que en su concepto conduce más brevemente á la realización de esta clase de obras, dividiendo en trayectos la línea. Estas indicaciones fueron bien acogidas, y se tendrán en consideración para cuando se discuta la proposición de la mesa que se ha mandado imprimir.

Las secciones del Senado eligieron ayer las siguientes comisiones:

De Mensaje: Sres. Mena Zorrilla, Orovio, Chico de Guzman, marqués de San Roman, Concha Castañeda, Perier y marqués de Alhama.

De presupuestos generales del Estado: Señores Alvarez Quintana, marqués de San Cár-

los, de Pedroso, Orovio, Tejada de Valdosa, Barron, Maluquer, conde de Pallares, Ruiz Tegli, marqués de San Roman, Melgarejo, Sanz Ortiz, baron de Covadonga, Concha Castañeda, Ribó, Alhama, Galdo y marqués de Casa Jimenez.

De gracias ó pensiones: Sres. Díez Taravilla, marqués de San Carlos, duque de Veragua, marqués de Somosaucho, duque de Medina Sidonia, Prendergast y Coronado.

De gobierno interior: Sres. Mazo, conde de Bañuelos, de Balazote, Miranda, Sierra y Cárdenas, Cardenal y marqués de Alhama.

También quedaron elegidas las comisiones de cuentas generales, de correccion de estilo y de peticiones.

La de Mensaje ha nombrado presidente al señor marqués de Orovio y secretario al señor Perier.

La recepcion del domingo en palacio, con motivo de ser los días de S. M. el rey, principiá á la una y media. Por la noche habrá banquete de ciento treinta cubiertos, al cual están invitados los ministros, los presidentes de las Cámaras y todo el alto personal diplomático.

Dice La Correspondencia que está acordada la jubilación de los magistrados del Supremo Sres. Mondragon, Fernandez Cano, Inganzo y Ferrer y Minguet, citándose para sustituirles á los Sres. Ubach, magistrado de la Audiencia de Madrid; á D. Patricio Gonzalez, que será nombrado presidente de Sala, y á D. Eduardo Martínez del Campo, teniente fiscal del Tribunal Supremo.

La Gaceta publica hoy el decreto relativo á la información de que nos ocupamos hace unos días.

Precedido de un extenso preámbulo, en el que se exponen las razones que han impulsado al ministerio de Fomento á seguir este procedimiento, el decreto á que nos referimos consta de dos seles artículos. El primero se refiere á ordenar la apertura del interrogatorio, y el segundo dispone las corporaciones oficiales, centros y sociedades que han de intervenir en esta clase de trabajo, empezando por el Consejo Superior de Agricultura, y terminando por las sociedades agrícolas y de Amigos del País que se hallan establecidas en España.

Dice un periódico de Galicia recibido hoy:

«¿Qué pasa en el ayuntamiento de Cuntis? Son tan graves las versiones que públicamente circulan en aquel pueblo que no nos atrevemos á creerlas mientras no se nos acredite su certeza de un modo indudable. Háblase de prisiones llevadas á efecto en los últimos días; de individuos que se ausentaron de aquel punto; pronúnciase por todos la palabra irregularidades, y coméntanse hechos diversos que se refieren á consumos, contribucion de subsidio, expedientes de prófugos, de redención de quintos, y otras barandias que para nosotros son una jerga ininteligible á que no podemos dar crédito mientras no se haga luz sobre el asunto. Dícese también que sobre estos hechos se instruyen diligencias gubernativas, por de pronto, y que se espera en Cuntis al señor gobernador civil.»

El Sr. Castelar recibió ayer el telegrama siguiente:

Huesca 16 (7-25 m. t.—Madrid 16 (11-55 m. n.).—Emilio Castelar, 23, Serrano.—Ciento cincuenta demócratas reunidos hoy banquete; han brindado con entusiasmo por las minorías democráticas. Manifestando su sentimiento por la ausencia de los posibilistas, y á pesar de ella, han acordado saludarle como una de las eminencias democráticas.—Presidente de la comision, Lain.»

El Sr. Castelar ha respondido dirigiendo la respuesta por medio del jefe de su partido en Huesca Sr. D. Manuel Cano, en los siguientes términos:

«Sr. Lain, Huesca.

Muy señor mío y de todo mi afecto: Gracias por el cariñoso recuerdo y la lisonjera clasificación. Huélgome de que saluden Vds. á las minorías democráticas, demostrando así cuán faltos de fundamento fueron los acerbos cargos dirigidos á los primeros demócratas iniciadores en la restauración de la Incha parlamentaria y legal. La pena que han sentido Vds. por la ausencia de mis correligionarios, me duele tanto más, cuanto que al ausentarse han escuchado mis consejos y cumplido mis deseos, en armonía siempre con los sentimientos de mi partido, encabezado en esa provincia por demócratas populares é inteligentes.

Pero ni ellos ni yo queremos la repetición de antiguas confusiones en nombres vagos y con banderas contrarias. Deseamos ellos y yo la union de todos, si; mas para defender hoy en la oposicion y realizar mañana en el gobierno un programa que, reconociendo los derechos del hombre, la soberanía de la nacion y el sufragio universal, mantenga un Estado capaz de defender todos los grandes intereses y de sustentar por medio de la coaccion material y moral, indispensable á todas las autoridades, el imperio de las leyes, cuyo espíritu y letra deben mejorarse, no por la improvisacion revolucionaria, por la conciencia y la voluntad públicas bastante esclarecidas y firmes, para contar con la virtud creadora del tiempo y con la complexión y naturaleza del pueblo.

Demócratas del templo de Vd. abundarán sin duda en el mismo sentido, y abundando en él, diránlo previamente al convocar nuevas reuniones, para que todos podamos juntarnos, ya que en la misma tradición é historia sea imposible ¡ah! en aquello que funda y fortalece los partidos, en iguales principios y en líneas claras de proceder y de conducta. Queda de ustedes obligado amigo Q. B. S. M., Emilio Castelar.

Madrid 17 de Enero de 1881.

De nuestro colega El Imparcial:

«El Sr. Sagasta estuvo anoche en el círculo constitucional. Se habló de política y del discurso que pronunció en el Congreso su compañero de directorio el Sr. Alonso Martínez, y del cual hizo grandes

elogios, hasta el punto de decir que pocas veces había visto tratar en el Parlamento una cuestión como la de ayer con tanta competencia.

El gobernador de Almería Sr. Gujarró, que hace poco fué trasladado á aquel gobierno, ha regresado á Madrid, y dícese que no volverá á Almería. Mal anda esta provincia.

La primera representación de la ópera *Hernani* verificada anoche, fué en su conjunto nada más que regular, distinguiéndose únicamente los Sres. Verger y Uctam. Los demás, así como la orquesta, dejaron bastante que desear, y el público manifestó en algunas ocasiones su desagrado.

Entre otros telegramas ha recibido ayer el Sr. D. Venancio Gonzalez este de Sevilla:

«Este comité provincial le felicita por su razonado elocuente discurso pronunciado en la sesión del 12, estimando que con él ha prestado un servicio eminente al país.—Silva.

Hablando *El Liberal* de las declaraciones que al final de su discurso hizo ayer el Sr. Alonso Martínez, dice que lenguaje semejante empleará en el Senado el general Martínez Campos, y luego añade:

«Parece que en una reunión de los jefes del partido liberal-dinástico á que nos referimos, se firmó un acta que determina para lo porvenir un cambio radical de conducta por parte de los individuos del directorio, no solo respecto á sus fines políticos, sino también a sus relaciones entre sí, estableciendo la posibilidad de poner término á la fusión.

Si este caso llega, no es dudoso que algunos de los adheridos al partido liberal-dinástico se retirarán á la vida privada, y ayer mismo, despues de terminar su discurso el Sr. Alonso Martínez, lo declaraban así resueltamente, dejando en completa libertad á aquellos de sus amigos que no imitan su conducta, seguir el camino que consideren más conveniente á los intereses de la patria.»

Nada sabemos ni hemos oido de esto.

La deuda flotante ascendía en 1.º de los corrientes á 142.159.883 19 pesetas; y como en 1.º de Julio del año anterior solo importaba 106.265.602 72, resulta un aumento de pesetas 35.894.285 47, equivalentes á 143.577.141 88 reales.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 17 (mañana).—Ayer ha caído una copiosa nevada en varios puntos de Francia.

Muy mal tiempo en el Norte europeo.

Las comunicaciones telegráficas difícilísimas. La comisión parlamentaria encargada de emitir dictámen sobre el asunto del general Cissey, ha oido de nuevo á los testigos, que se han ratificado en sus declaraciones.

Se espera en breve el dictámen de la misma relativo á dicha cuestión.

El gobierno se propone ser muy severo con los periódicos intransigentes que han atacado la subordinación militar.

Un despacho de Berlín dice que el emperador Guillermo sigue mejor de su indisposición catarral.

Ha surgido una crisis ministerial en el gabinete austriaco.

Se asegura que han presentado la dimisión dos ministros.

LONDRES 17 (mañana).—Un despacho de la ciudad del Cabo dice que continuaba la guerra en Basutolandia, habiendo conseguido los ingleses algunas ventajas sobre los insurrectos.

El gobierno ha dispuesto, no obstante, el envío de nuevos refuerzos á aquella colonia.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Una zona de presiones relativamente elevadas (755 milímetros) y cuyo centro corresponde á la Alemania central (759), cubre las Islas Británicas, el Occidente y Norte de Francia, la Alemania, el Austria y la Turquía. Al Norte y Sur de dicha zona las presiones son muy bajas. Dos depresiones existen en Noruega (747) ocasionando fuertes temporales de mar. En el Mediterráneo continúa el mal tiempo, existiendo una depresión secundaria (745) en las costas de Dalmacia.

Ayer ha vuelto á presentarse el mal tiempo en toda la Península, notándose una baja notable de las presiones en el NO; 14 milímetros en la Cornueña, donde se marca la menor, 740 milímetros. La mayor presión, en Barcelona, 759 9 milímetros. Las lluvias son generales; nieves en Leon, Lérida, Teruel, Soria y Zaragoza. Las temperaturas han subido en general; máxima, 15 grados en Valencia, Lisboa y Pontevedra; mínima, cero grados en Soria.

Cielo nuboso. Vientos fuertes del tercer cuadrante. Agitado el Atlántico y el Mediterráneo. Faltan los datos del Mediodía.

En Madrid el viento cambió ayer del NE. al SO, soplando con gran intensidad por la noche, 1.500 metros por minuto, y lloviendo mucho.

Temperatura máxima, 14 grados; mínima, un grado.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 18 á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Eseas concurrencia en las tribunas; media docena de diputados en el salon, y en el banco azul ningún ministro.)

El Sr. MORAL ruega á la mesa que ponga en conocimiento del señor ministro de Ultramar una porción de preguntas que trae un periódico de la mañana, referentes á los vapores-correos de Filipinas y á asuntos administrativos de aquella isla.

Preguntó al propio tiempo al ministro de la Guerra si está dispuesto á impedir que el soldado sea un comodín al servicio de los particulares.

El Sr. MUNIZ: Reproduce la pregunta que tiene hecha respecto al expediente del convento de Castro Urdiales.

El Sr. OROZCO pide explicaciones respecto á la irregularidad que se observa en la sección de marina del Consejo de Estado, en cuanto á los expedientes que allí se tramitan.

El Sr. FABLE hizo algunas consideraciones respecto á las inundaciones de estos últimos dias, y preguntó despues al señor ministro de la Gobernación qué clase de medidas se han adoptado para impedir sus terribles efectos.

Todas estas preguntas se pondrán en conocimiento de los respectivos ministros, segun manifestó el secretario Sr. Santonja, puesto que en el banco azul no se halla ninguno.

Orden del día: Continúa la discusión del Mensaje.

El Sr. DANVILA continúa su discurso.

Insiste en que el principado de Asturias no es

un mayorazgo, sino un feudo realengo, y para demostrarlo lee algunos documentos y citas históricas.

En tiempo de los Reyes Católicos—dice—el principado de Asturias era un pequeño Estado que se creó en beneficio de los sucesores á la corona, con objeto de que fueran acostumbrándose al manejo de los negocios públicos y de los asuntos del Estado.

Dice que si el principado de Asturias se ha creado á semejanza del delfinado de Francia, y éste se rige á la manera que indica nuestra Ley Sálica, las hembras están excluidas de la sucesión en el título.

(Entra en el salon y ocupa su asiento el señor presidente del Consejo, y poco antes lo había verificado el ministro de la Gobernación.)

Niega que el Principado de Asturias sea un mayorazgo regular, puesto que si esto fuera cierto, lo hubieran disfrutado desde su fundación, y son muchos los príncipes é infantes que no han disfrutado de esta dignidad.

Afirma que la fundación del Principado es agnaticia, razon por la cual las hembras están excluidas de la sucesión al título.

Examina el decreto de 22 de Agosto y le encuentra perfectamente justo y equitativo, añadiendo que es una reivindicación de la prerrogativa real, conforme á lo que establece la Constitución.

El orador termina la parte relativa á este asunto, leyendo algunos párrafos del *Derecho político* del Sr. Colmeiro, en los que el autor asegura en el año de 1870 que el título de príncipe de Asturias es agnaticio, y que despues de los reyes Católicos quedó reducido á un título nobiliario, llevando solo las infantas heredadas el título de princesas hasta que doña Isabel II, favoreciendo la historia, se denominó princesa de Asturias.

Entrando en la cuestión política, se ocupa de la paz, y dice que ésta se debe no solo al general Martínez Campos, al Sr. Castelar, que reorganizó el cuerpo de artillería, y á los demás hombres que citó el Sr. Alonso Martínez, sino que se debe á otros generales como Zabala, Loma, Moriones, y sobre todo, al gobierno por sus acertadas medidas, y al país, que proporcionó los recursos necesarios para terminar la guerra. (Rumores.)

Declara que el gobierno ha desarrollado siempre una política conciliadora, hasta el punto de que han ido más allá de lo que permiten los principios conservadores.

Afirma que no habrá en lo sucesivo otro gobierno conservador que dé á las oposiciones tanta libertad en los derechos políticos.

Señala al Sr. Alonso Martínez que la rémora para la formación de dos grandes partidos que alternaran en el poder.

Dice que el partido liberal será en el poder menos liberal que el gobierno del Sr. Cánovas. (Risas.) Sostiene que las oposiciones están fuera del régimen constitucional. (El Sr. Leon y Castillo: Hola, hola, hola.)

Dice que en las Cámaras no se debe enmudecer ni guardar silencio, sino oponer principios á principios, desarrollar cada uno su programa para que el país pueda juzgar...

El Sr. CARVAJAL: Eso quisierais vosotros. (Risas.)

Alude el Sr. Danvila al banquete de Córdoba y manifiesta que allí no se dijo nada nuevo porque la Constitución de 1876, ampliamente interpretada, es lo mismo que practica el partido conservador.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Eso es grave.

El Sr. DANVILA: Lo grave es que siendo esto cierto se hallen en esos bancos hombres que antes han estado aquí.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Como yo no he estado ahí nunca, eso no va conmigo.

El Sr. DANVILA: Si no ha estado S. S. lo estuvieron amigos íntimos de S. S., entre ellos el señor Alonso Martínez, que presidió la comisión del Mensaje en una ocasión.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No es cierto; yo lo que he presidido es la comisión de Constitución, y apelo al testimonio del Sr. Cánovas. (El Sr. Cánovas hace signos afirmativos.)

El Sr. DANVILA continúa y se ocupa de los discursos del Sr. Balaguer, que considera en abierta contradicción con el del señor marqués de la Vega de Armijo.

Pero no me extraña—dice—porque ya sé que el Sr. Balaguer cree necesario para el afianzamiento de la monarquía, el apoyo de la soberanía nacional. (El Sr. Sagasta: ¿Y qué?) Tampoco me extraña la interjección del Sr. Sagasta, sobre todo desde que nos dijo que cuando oía la palabra progresista volvía la cara porque se le figuraba que le llamaban. (El señor Sagasta hace signos afirmativos.)

Pero si nada de esto me llama la atención, quiero que quede consignado para que se vea lo conservadores que son los constitucionales, segun el programa político del Sr. Balaguer.

(El Sr. Sagasta: Más que el de Manzanares del Sr. Cánovas; que se comparen sino uno y otro.) (Varios señores diputados: ¡Que se lea, que se lea!)

Confusion durante algunos momentos; el presidente agita la campanilla y logra restablecer el orden amonestando á los diputados de la izquierda.

Continúa el Sr. Danvila examinando los discursos del Sr. Balaguer, y recuerda que dicho señor ha declarado guerra sin cuartel al gobierno.

(El Sr. Balaguer: Todo lo que he dicho lo mantengo, y pido la palabra para varias alusiones personales.)

El Sr. DANVILA: ¿Qué forma de gobierno quiere el partido constitucional? ¿Quiere un rey democrático?

El Sr. SAGASTA: Queremos un rey liberal.

El Sr. DANVILA: Luego os demostraré que la palabra liberal no significa nada.

Reprocha al Sr. Balaguer que quiera traernos aquí el derecho público de Aragón constituido sobre el feudalismo y sin que contenga las libertades de que se habla.

Dice que la fórmula de *si non, non*, que tanto se usa cuando se habla de las libertades de Aragón, está demostrado por historiadores autorizados que es apócrifa.

El Sr. BALAGUER: Ya demostraré yo lo contrario leyendo documentos auténticos.

El Sr. DANVILA: Difícil será; de cualquier modo hay un error fundamental en las teorías del Sr. Balaguer, de que participa el Sr. Sagasta, error que arranca de los antiguos hábitos del partido progresista, que siempre quiero la sobreexaltación en los ánimos; por lo cual pedirá la izquierda ser poder, pero nunca afirmar el orden.

Vuelve al discurso del Sr. Alonso Martínez y se fija en aquella parte en que el Sr. Alonso Martínez decía que no se habían atraído elementos radicales á la restauración, y que seguían las preocupaciones de los reinados de Fernando VII y de Isabel II, por no haberse llamado voluntariamente en estos reinados al partido liberal.

De los radicales dice que más cerca están los constitucionales, y nada han conseguido en esto.

Sobre el estado de las Provincias Vascongadas, dice que la política del gobierno ha sido prudente; si bien sería conveniente saber lo que la izquierda piensa de los fueros.

En cuanto á las preocupaciones de los reinados de Isabel II y de Fernando VII....

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No he dicho eso; explica sus palabras, si bien no se oye por lo roncoco que está.

El Sr. DANVILA lee las palabras que sobre esto

dijo ayer el Sr. Alonso Martínez sobre que el actual reinado había heredado fatalmente las preocupaciones de los anteriores; y despues dice que la razon alegada por los liberales para ir á la revolucion, era que los gobiernos se hacían á espaldas del Parlamento. ¿Qué queréis, pues? Queréis por lo visto que se cierre el Parlamento y que se proclame el absolutismo, supuesto que del voto parlamentario hacéis tan poco caso.

Desengañaos, el país lo que quiere es orden y que se le rebajen los impuestos, si fuese posible.

Sobre si ha llegado el caso de que el gobierno deje el poder, que solo de tres maneras se explica esto.

(A este tiempo entran una vela encendida para que sea mejor sus papeles el orador, y como el señor Danvila no puede colocarla en el respaldo del banco azul, por miedo de volcarla sobre el Sr. Bugallal, que anda medroso con esto, cojea la vela el señor Villaverde con el mejor deseo para ponerla sobre el banco de la omisión. Grandes risas con esto entre los diputados y las tribunas.)

El señor PRESIDENTE: Orden, orden, orden.

(Siguen las risas hasta parar en carcajadas. La vela al fin vuelve á ponerse sobre el respaldo del banco azul, y el Sr. Bugallal se afea para adelante.)

Signe el orador y dice que al gobierno le falta desarrollar la Constitución y completar las cuestiones económicas. (Rumores.)

Cae muy repitiendo las palabras del Cid en el monasterio de Cerdaña, y que dice, dirigiéndose á la izquierda: «Quien hizo un versabio podrá hacer ciza.»

El señor marqués de MUROS: Pido se lea el artículo 133 del reglamento.

Se lee, refiriéndose á la lectura de documentos, en cualquiera ocasión en que se encuentre el debate.

El señor marqués de MUROS: en virtud de ese artículo, pido se lea el programa de Manzanares.

El Sr. MARTINEZ (Cándido), sube á la tribuna y lee el programa de Manzanares, y concluida la lectura, en la mayoría se oye en sentido irónico «está bien.»

El señor presidente del CONSEJO dice que cuando por primera vez se suscitó esta cuestión, negó la paternidad de este documento por dejar su gloria al conde de Lucena; pero despues siendo ministro con la reina Isabel, confesó que era suyo, por si se podía considerar ese documento como una carga.

No comprendo á qué leer ahora el documento en cuestión, despues de haber sido tantas veces debatido.

No comprendo á qué recordar un movimiento en que yo seguí como soldado de filas, y en la compañía, no solo de mi partido, sino de los hombres más ilustres del partido conservador. ¿Es que este acto de presión sobre la prerrogativa es para glorificado? No; fué un error grande, una gran responsabilidad que pesará siempre sobre los iniciadores de aquel suceso; y esto lo he dicho antes de ahora y cuando las circunstancias lo han reclamado.

Esta confesión que yo hago os hace falta á vosotros, que habeis encaucado en esta clase de movimientos, y de los cuales aun no os habeis arrepentido. (Grandes aplausos en la mayoría; risas y voces en la minoría; momentos de confusión.)

Si el Sr. Danvila hubiera querido hablar de estas cosas, años enteros habría necesitado para referir lo que vosotros habeis hecho sobre el particular.

Yo no disputo nunca estas cosas; yo he olvidado muchas cosas, muchos programas, y hasta que se hayan llamado republicanos por algun tiempo los que ahora se llaman monárquicos. Pero no se trata de historia pasada, sino de actos presentes y de la necesidad de hacer un programa claro y concreto, como es preciso á un partido que pide inmediatamente el poder.

Lo que tenéis que probar es si lo del espíritu de la Constitución de 1869, puede acomodarse al texto y al carácter de la Constitución de 1876, cosa difícil, porque aquel Código, inspirado en el ideal democrático, nunca puede ajustarse al vigente. La una y la otra Constitución, por su espíritu, por sus principios y por sus prescripciones, son inconciliables. Una Constitución que proclama la soberanía nacional, y que podía permitir el estronamiento legítimo de la república, no puede ajustarse á la del 76. (Bien en la mayoría.)

Si comprendierais esto, y lo dijerais aquí, os acercarais más al poder, que no con la retórica exorbitante que tanto dechais.

Rechaza el cargo de personalismo que se le dirige; lo rechaza por injusto, supuesto que tambien de la mayoría saca voces para defenderse á sí propia; haciéndolo, por cierto más dulcemente que vosotros acostumbrais. Estoy, pues, altamente satisfecho de lo que el Sr. Danvila ha dicho.

En último término, estad seguros que no me pondré enfermo para contestaros como ha dicho uno de vuestros periódicos. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. BALAGUER, para alusiones, dice que en cuanto á la fórmula de *si non, non*, está bastante ignorante de estas cosas el Sr. Danvila, como se demostrará en la Academia de la Historia, con documentos, cuando tenga lugar la recepción del Sr. Romero Ortiz.

El Sr. Danvila ha citado el privilegio de Alfonso III de Aragón, si bien creo que no lo ha leído, pues allí consta la fórmula en cuestión.

Yo voy al espíritu de las cosas, y por eso, si me dais el espíritu del 69, acepto la del 76. Recuerda, con este motivo, que todavía el rey no ha jurado la Constitución, no seguramente por su voluntad.

El señor presidente del CONSEJO: Ya la ha sancionado.

El Sr. BALAGUER: Pero no la ha jurado, y eso no lo hubieran permitido los aragoneses, porque sin jurar el rey, porque no ha jurado, la Constitución del 76, es como una especie de carta otorgada, que puede ser retirada.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, llamo la atención de S. S. sobre ciertas palabras.

El Sr. BALAGUER sigue y recoge las alusiones que se le han hecho sobre si se acomodó ó no al interés de sus amigos y á las convicciones de éstos cuando en las provincias ha dicho lo que es sabido. Dice que lo que ha dicho tiene la sanción de sus amigos, y que las mantiene y ratifica. Condensa su pensamiento en esta fórmula: la libertad no es forma, sino esencia, por lo cual está por cima de todo y de todos.

El señor presidente del CONSEJO dice una frase al parecer de denegación, que no comprendimos.

El Sr. BALAGUER dice que en su viaje ha visto que el país quiere la libertad, y que el gobierno está solo y aislado. (Murmullos en la mayoría.) No comprendo esas interrupciones. En las provincias se ven las cosas mejor que aquí, donde la atmósfera de los salones y hasta del salon de conferencias no dejan ver claro.

Todo el mundo, altos y bajos, han podido ver ya el aislamiento del gobierno, de que tambien es prueba lo que han dicho el *Diario de Barcelona* y *Las Provincias* de Valencia. Alude tambien, si no entendí, me mal, á un discurso del Sr. Duran y Bías en Barcelona, poco lisonjero para el gobierno.

No pedimos el poder, como suponéis; el poder se conquista por la opinion, desde la tribuna, para que todos sepan á qué atenerse, y para que sepan como el poder se tomaria, y si no, no; y aquí si que estaba bien la fórmula aragonesa.

Aludiendo á las cuestiones económicas, dice que es proteccionista.

El señor presidente del CONSEJO: Bueno es saberlo.

El Sr. BALAGUER: El país necesita tres cosas; justicia, moralidad, administración (rumores en la mayoría) y despues libertad; y en cuanto á forma de gobierno, el país no se preocupa de esto (rumores en la mayoría); si nos ocupamos nosotros; me ocupo yo, que soy monárquico constitucional en las condiciones que ya he dicho. El país no se ocupa de estas cosas.

El señor presidente de la CAMARA: Sr. Balaguer, S. S. dice cosas algo peligrosas.

El Sr. BALAGUER: Señor presidente, no creo haber dicho nada peligroso; repito que el país no se preocupa de ciertas cosas.

El señor presidente de la CAMARA: Señor diputado, ya he dicho á S. S. que ciertas afirmaciones, son contrarias á los sentimientos de la mayor parte de los diputados de esta Cámara. (Más rumores.) Orden, orden.

El Sr. BALAGUER explica sus palabras, con ejemplos de Italia y de Francia, y repite que la forma de gobierno no es esencial.

El señor Presidente llama la atención nuevamente del orador. (Más rumores, y fuertes.)

El Sr. BALAGUER concluye diciendo que con las irregularidades, con el personalismo y con la reacción, os perdéis á vosotros, á nosotros y á aquello que más interés debiéramos tener en conservar.

El señor presidente del CONSEJO niega en nombre del gobierno y del país, las afirmaciones del señor Balaguer.

«No es cierto que sea indiferente la forma de gobierno al país y buena prueba de ello los esfuerzos de los carlistas, que han levantado ejércitos que nosotros juntos no habríamos sido capaces de levantar. (Rumores de extrañeza en las tribunas y en la izquierda.)

Explica este concepto y dice que ahora ya se ha propagado mucho las ideas liberales; pero así y todo sumados los carlistas con los monárquicos constitucionales, forman un núcleo, que no autorizan las afirmaciones del Sr. Balaguer. No á este país no es indiferente la forma de gobierno; ni lo es para los republicanos que tienen su forma como sustantiva. De modo que el Sr. Balaguer está sólo con su doctrina.

Respeto mucho al Sr. Balaguer, pero creo que en su último viaje se ha dejado influir por el espíritu utilitario y práctico de ciertas provincias.

Su teoría está en un error. Sus ideas proteccionistas son incompatibles con la libertad, y así lo entienden autoridades muy altas.

Ya sé que hay cierta ingratitud en algunas provincias con el gobierno, despues de suspendida la reforma arancelaria; pero falta saber qué pensarían aquellas provincias si el Sr. Balaguer las hubiera dicho lo que sus amigos harían en el gobierno.

Insinúa que el Sr. Balaguer hubiera pasado solitario si no hubiera vertido ideas proteccionistas. (Risas de aplauso en la mayoría.)

Combate las ideas del Sr. Balaguer sobre el derecho público de Aragón, y sobre esto hace períodos de crítica y de historia muy elocuentes, que la Cámara le aplaude. Aquel derecho lo tiene el Sr. Cánovas como deficiente, como feudal y como imposible en estos tiempos.

En cuanto al juramento de la Constitución por el rey, lo considera innecesario, porque ahora no hay fueros ni privilegios que conservar.

Con la sanción basta, porque hace veces de juramento.

El Sr. BALAGUER rectifica manifestando que cuanto ha hablado de protección no se ha referido á la industria catalana, sino á todos los intereses del país.

Repite sus declaraciones proteccionistas sin que ellas—dice—sean un obstáculo para que profese ideas liberales.

Refiriéndose á la fórmula aragonesa dice que no solo ha existido de los vasallos al rey, sino de éstos á aquellos, en la cual les aseguraba que sino cumplía con su deber ó faltaba á lo que se le había indicado, el pueblo tenía la completa libertad para elegir á quien quisiera.

El Sr. DANVILA rectifica brevemente y asegura que el director del periódico *Las Provincias* de Valencia no forma parte del partido conservador.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES lee un suelto de la *Gaceta Universal* para dar á entender que no ha sido él quien ha presentado al Sr. Balaguer como descendiente dentro de su partido.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sagasta tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. SAGASTA: Aunque no tengo mucho que decir desearia que el señor presidente, á cuya disposición me pongo, me reservara para mañana el uso de la palabra, en atención al corto tiempo que resta.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

Esta mañana á las once se ha verificado ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro estimado colega la *Correspondencia Ilustrada*, para quien ha pedido el fiscal veinte dias de suspensión.

El joven é ilustrado defensor Sr. Montilla, en un informe brillante, solicitó la libre absolución del colega, que sinceramente desearíamos.

Las *Novedades* de Nueva-York, que hoy recibimos, traen este telegrama:

«Paris 29 de Diciembre.—El corresponsal del *Telegrama* en Madrid, telegrafía que el general Blanco ha sido autorizado por el Consejo de ministros para abandonar todos los procedimientos incoados y causas pendientes ante los tribunales de Cuba por delitos relacionados con la última insurrección y con la conspiración formada por los 268 y mulatos que fueron presos recientemente.»

Segun hoy nos escriben de Tordesillas, son grandes los destrozos producidos en aquella comarca á consecuencia del desbordamiento del Duero. Este ha subido seis metros de su nivel ordinario, arrastrando en su corriente infinidad de maderos, cajas y pipas. Las aceñas adheridas al puente han sido arrancadas de cuajo. Toda la vega se encuentra inundada é interceptados los caminos.

Cuatro pescadores que salieron en una barquilla á recoger maderos, estuvieron á punto de morir ahogados por haberse sumergido aquella, viéndose en la precisión de ganar á nado las ramas de algunos árboles cercanos, á los que permanecieron asidos por espacio de tres horas, quedando al fin en salvo.

Parece que al fin tendrá lugar en Valladolid el proyectado banquete democrático. El día 11 de Febrero es el señalado para su celebración, segun un colega de aquella ciudad.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Promoviendo al empleo de tenientes de caballería á los alféreces D. Juan Alba y D. Angel Salvatierra, y al empleo de capitán al teniente D. Damian del Valle.

—Concediendo el pase á situación de reemplazo al comandante del regimiento húsares de Pavia, D. Ricardo Cortés.

—Concediendo el empleo de capitán con destino a la isla de Cuba al teniente del cuerpo de Estado mayor del ejército D. Francisco de Mateo.

—Concediendo el empleo de comandante de ejército al capitán de artillería D. Salvador Peña por su obra «Apuntes sobre la fabricación del hierro y del acero.»

—Concediendo plaza de San Hermenegildo al capitán de navío D. Alejandro Arias Salgado, al teniente coronel de ingenieros don José de Ramon y Gomez y a los coroneles de infantería D. Isidoro Walls y Bertran de Lis y D. Salvador Boix.

Palma de Mallorca 17. (2 1/2).—El vapor-correo que salió esta mañana para Alicante regresa en este momento de arribada forzosa á causa del temporal. Con tanta violencia arrecia sobre Ibiza, donde se empezó á sentir anoche á las 12 que según participa el alcalde de las olas se internan 50 metros dentro de la población habiéndose destruido casi completamente el muelle de la Bomba é inundado las casas inmediatas. Esta población continuará en puerta á semejantes accidentes mientras no se construya el espalón que está en proyecto y que ha de resguardar la bahía de S. E.

Palencia 18. (1/2 tarde).—Cambiando el tiempo. El temporal ha decrecido notablemente, sin embargo, no ha podido salir esta mañana el vapor-correo de Alicante y es probable no puedan efectuarse los de Valencia y Barcelona. En Ibiza han quedado destruidas las obras recientemente construidas en el muelle.

Salamanca 18. (2/3 tarde).—Nueva crecida del Tormes producida por el temporal de ayer y deshielo de las nieves inmediatas, sin embargo, no tienen hasta ahora la importancia de la crecida de la noche del 14; esto no obstante se se toman medidas de precaución y enviado auxilios á Alchuela, único puesto que hasta ahora ha sido invadido por el desbordamiento de las aguas.

Guadalajara 18 (1/3 mañana).—El río Tajo desbordado en los kilómetros 83 y 84 y sitio denominado de las Peñas, término de Sacedon; cubre la carretera con más de un metro de agua.

La Guardia civil del expresado punto ha prestado auxilios al coche que de esta capital va á Cuencas, sin que ocurrieran desgracias personales.

Granada 17 (3/4 t.).—Nueva crecida del Genil en la noche anterior. Mayor afluencia en ésta y Santa Fé para donde ha salido el ingeniero jefe de obras públicas. Invadido el pueblo de Cuenter. La comisión provincial y autoridades atienden á las primeras necesidades. Continúa la lluvia y derretimiento de las nieves.

Piña 18 (3/20 m.).—La vía se halla nuevamente interceptada en el kilómetro 355, entre Piña y Fromista; no pueden pasar los trenes por haber descargado las aguas en el mismo punto anterior; tren núm. 33 detenido en ésta, no pudiendo pasar sin trasbordo. Si ofrece éste dificultades evitarse.

Palencia 18 (1/16 n.).—Vía cortada nuevamente por las aguas en el kilómetro número 325; tren 23 detenido en Piña.

Nanclares 17 (á las siete).—Tren 5 detenido en ésta por interceptación de la vía en la estación lado de Vitoria. Nieve sobre los rails dos metros, y sigue nevando; hay fuertes aires.

Piña 18 (1/30 t.).—Hoy lunes 17 vía libre en el kilómetro núm. 325.

Hoy ha salido para Barcelona el conocido banquero de esta capital, D. Pedro Sotolongo.

La soirée semanal de los condes de Luna estuvo anoche muy brillante, y entre la distinguida concurrencia recordamos á los duques de Baena y de Uceda, la duquesa viuda de Híjar, con su sobrina, la marquesa de Rivas, las condesas de San Rafael de Luyanó, de Pa-

redes, de Muguro, de Superunda, de Velle, del Valle de San Juan, con sus hijas, los barones, de Cortés y del Castillo de Chirel y las señoras y señoritas de Barca, Lasala, Moreno, Maso y Bonanza.

Los diputados á Cortés Sres. Carvajal, Dávila, Larios y Alfa Gracia, han visto hoy á las diez y media al ministro de Fomento, para hablarle, como comisionados de la diputación provincial de Málaga, de las carreteras de esta provincia, y para que se haga de primera la de segunda de Málaga á Vélez.

La comisión ha salido muy satisfecha del Sr. Lassala.

Los diputados de Badajoz han visto hoy al Sr. Cánovas para interesarle en el indulto de los cuatro reos condenados á pena capital en aquella ciudad, por robo y asesinato de una ciega. El presidente ha prometido hacer cuanto le sea posible.

Mañana será la vista de la Gaceta Universal, estando su defensa confiada al distinguido letrado Sr. D. Celestino Rico.

El Sr. Rico, diputado á Cortés, cuando pase el Mensaje tratará en un debate especial del asunto de los resultados de subastas.

BALANZAR DEL DIA

Las primeras horas del día se presentan bastante desanimadas. La noche última nada ha dado de novedad, reduciéndose todos los comentarios al debate ayer iniciado por el señor Alonso Martínez sobre el Principado de Asturias, y que hoy seguirá después de lo que diga el Sr. Danvila, por la oración del Sr. Cánovas.

Debemos esperar que en la rectificación, así del Sr. Cánovas como del Sr. Alonso Martínez, si para esto queda margen en la sesión, revisará ésta bastante interés; y más si habla el Sr. Balaguer, cuyas declaraciones esperan con curiosidad los ministeriales.

Entre las visitas que hoy ha tenido el presidente, parece está la del Sr. Nicolan, navegante infuyente de Barcelona, quien ha explicado al Sr. Cánovas los motivos que tienen sus compañeros de diputación de Barcelona para no haber venido á las Cortés en esta legislatura.

Lo que el gobierno piense sobre la industria naviera—que no gusta a los catalanes—es lo que explica la frialdad de estos, quienes á juzgar por un telegrama del Sr. Cassio, de que vagamente hemos oído hablar, insisten en su alejamiento parlamentario, y no vendrán á votar el Mensaje si antes no se les dan garantías precisas sobre el referido asunto de la industria naviera.

El Sr. Cánovas, por más que ha querido disimular, ha visto que tiene esto aires de imposición, y así lo ha expresado al Sr. Nicolan, aunque prometiendo estudiar el asunto y resolver lo más conciliador.

Resúlvase lo que quiera, ya sabemos por de pronto, porque no vienen á votar el Mensaje los diputados ministeriales de Barcelona.

Entre las preguntas hechas á primera hora en el Congreso, merecen singular mención la del Sr. Fabi sobre las inundaciones en general, y la de Sevilla en particular que el celo representativo pintó con vivos colores, y la del Sr. Moral sobre un artículo que hoy publica El Globo, relativo á asuntos económicos de Filipinas.

Sin más perfiles vamos á entrar en la descripción de la sesión de hoy (en lo que se refiere á su parte política), pues ha sido sumamente importante y ofrece incidentes del mayor interés y aun de cierta gravedad.

Los ministeriales tenían un gran interés en arrancar declaraciones del Sr. Balaguer, y bien se ha conocido por las repetidas é insistentes alusiones del Sr. Danvila, cuyo discus-

so de esta tarde se ha dirigido á herir el amor propio del diputado de la izquierda, poniendo en contradicción sus fórmulas con la doctrina de otros oradores de la minoría, y singularmente con las ideas de los Sres. Vega de Armijo y Alonso Martínez.

Bajo este punto de vista, así el Sr. Danvila, como los que le hayan aconsejado, deben sentirse legítimamente orgullosos, porque el señor Balaguer ha caído en el lazo, infringiéndose así propio bastante daño, y no es venial el que al propio tiempo ha causado á sus correligionarios.

El Sr. Balaguer principió con bastante discreción, ya rechazando, ya esquivando los cargos del Sr. Danvila; pero al tocar luego la poca importancia que el país da á la forma de gobierno; al hablar de las preocupaciones de Madrid frente á los sentimientos de las provincias que ha visitado; cuando habló de las Constituciones de 1869 y de 1876, y al significar francamente sus ideas proteccionistas pretendiendo conciliarlas con el más puro liberalismo, desde este momento rayos de alegría iluminaban el banco azul, y en el propio instante se sintió en la izquierda el terreno escabroso en que se había metido el orador.

Al Extracto que hemos procurado hacer con esmero, nos referimos, y por él podrán advenir nuestros lectores que el efecto de este discurso y que en su doctrina no puede aprovecharse á un partido que se proclama monárquico y dinástico.

El exceso de júbilo sin duda perturbó la razón del Sr. Cánovas, que aunque luego estuvo muy elocuente y persuasivo explicando el sentido de las llamadas libertades aragonesas, y bastante caustico y feliz al recoger la declaración de fe proteccionista del Sr. Balaguer, principió, sin embargo, por un traspiés mayúsculo, que causó muy mal efecto hasta en las filas de la misma mayoría.

Hablado del sentimiento monárquico, tan altos y en tanto número pintó S. S. á los carlistas, y tan flacos y menguados á los liberales, que aquel lenguaje tenía que herir, como hirió profundamente el sentimiento de la Cámara, al fin compuesta de liberales, con conciencia y conocimiento de los esfuerzos y victorias que en todo lo que va de siglo ha obtenido la causa del progreso, sobre la bandera del absolutismo.

La sesión en resumen muy pintoresca; pero una mala jornada para la oposición dinástica.

Retiramos, á última hora, después de compeñada, por abundancia de original, la sesión del Senado, que aun durando hasta cerca de las seis, se ha reducido á estas dos cosas:

Primera: Habiendo reclamado el Sr. Güell y Renté un voto de gracias para el general Blanco por su campaña en Cuba; formulada la pregunta por un secretario; pidiéndose por el señor Maluquer que se hiciera extensiva la felicitación al ejército, á los voluntarios y á la marina, voto al cual se asocia el general Martínez Campos, y después de reclamar, á todo esto, las formalidades reglamentarias del señor Soane, y de algunas observaciones del marqués de Salamanca y del Sr. Loriga, se redacta una proposición en los términos que habia dicho el Sr. Maluquer, se firma, y por último es aprobada por unanimidad.

La otra cosa ocurrida fué un debate vivo y empeñado entre el general Sanz y el señor ministro de la Guerra sobre el asunto del brigadier Salcedo y extralimitación del ministro de la Guerra al facilitar sumas á que no tenía derecho. En este incidente el general Sanz, además de pronunciar frases muy ardorosas, pidió que se juzgase al ministro de la Guerra.

Aparte de esto se hicieron algunas preguntas, entre otras, una del conde de Xiquena sobre la aptitud legal del senador electo general Guillen Buzarán, y con esto queda dicho todo lo más importante ocurrido en el Senado.

S. M. el rey ha pasado la tarde en el tiro de pichón.

El despacho de los ministros de Gobernación y de Hacienda con S. M. ha sido de poca importancia.

Esta noche publicará El Fenix las adhesiones del cardenal Moreno y del obispo de Salamanca al pensamiento de la Union Católica, y mañana hará lo propio con las del cardenal patriarca, arzobispo de Valencia y obispos de Leon y Santander.

Mala cosa para El Siglo Futuro. Todo el incidente provocado por el marqués de Muros, que ha pedido esta tarde la lectura del programa de Manzanares, es bastante curioso. Merece leerse.

En gracia y Justicia se niega terminantemente la noticia dada por La Correspondencia sobre la jubilación de los magistrados del Supremo, cuyos nombres publicamos en otro lugar.

No hemos recibido esta tarde telegramas del exterior, por el estado de las líneas. La Bolsa, poco más ó menos, como ayer.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO' and 'COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18'. It lists various financial instruments and their prices, including bonds, shares, and government securities.

Paris, á ocho dias vista, 5'04 1/2 p. Londres, á 90 dias fecha, 48 20 p. Bolsa: A las cuatro: 3 por 100 interior, 22'75 contado y 22'82 1/2 fin de mes. Ferros, 43'80, y amortizable al 2 por 100, 41'55 contado, y 41'60 fin mes.

Muchos negocios y cambio sostenido.

Santo de mañana.—San Cayetano, rey, y San Máximo y compañeros mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, á las cuatro, vísperas solemnes del santo mártir su titular, con asistencia del venerable cabildo de señores curas y beneficiados de esta corte, terminando con la reserva. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitación en los dos monasterios de las Salesas ó la de las Victorias en el colegio de niñas de Leganés.

REAL.—72 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—I puritani. TEATRO ESPAÑOL.—117 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La vida es sueño.—Sainete. COMEDIA.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—¡Malditos números!—¡Anda, valiente! CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Magnífica función por los principales artistas de la compañía y el aplaudidísimo Coo-Mee. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Se halla abierto todos los días, desde las diez de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

18 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 8

EL BANDOLERISMO HISTORIA DE TRES SECUESTROS POR D. JULIAN DE ZUGASTI.

—No, señor. —Pues entonces, ¿á qué vienes? —Ya le he dicho; á dar un recado. El Maruso cambió con su compañero una mirada de ira y sorpresa, y después preguntó: —¿Y qué recado es ese? —Mi amo es viudo y tiene muchos hijos, y aunque la gente piensa que tiene mucho dinero, se equivoca, porque no es oro todo lo que reluce... —Pues que venda lo que tiene y haga dinero. —Esa es la cuestión; porque aunque él quiere vender lo que tiene, casi la mayor parte pertenece á la legítima de sus hijos; de modo que repito que no puede vender aunque quisiera. —Pero ¿qué me vienes á mí con todas esas retrólicas?—preguntó el Maruso lanzando una mirada colérica á Rodrigo, el cual, impasible, continuó: —Y aunque la ley le consintiera vender, no por eso se renuncian tan aínas diez mil duros. Pues qué, ¿le parece á usted esa cantidad moco de pavo? —¡Ay, qué hombre este! ¡Vaya un abogado de sequero que nos envían aquí para convencernos de que ese perro viejo no tiene los diez mil duros! —Yo no digo más que la verdad, y que es trabajo perdido el pedir á los hombres imposibles.

—Pues bueno, le cortaremos la cabeza al muchacho. Rodrigo quedóse mirando fijamente al iracundo bandido, y después de algunos instantes de reflexión y silencio, repuso: —Pero venga usted acá, hombre de Dios; si ahora me pide usted á mí, es un suponer, mil duros bajo la pena de cortarme la cabeza si no se los doy, ¿qué conseguirá usted con dergollarme? Ensuciarse las manos, perder el tiempo, exponerse á mucho y sobre todo no sacar lo que usted quiere, porque yo en el pescuezo no tengo más que la nuez, y una vez cortada chorreará sangre; pero no monedas de á cinco duros. —¿Pero tú has visto á un hombre por este estilo?—preguntó el Maruso, entre risueño y enojado, dirigiéndose á su compañero, que respondió: —En mi vida he visto yo un tío Candonga con más letra menuda; pero vamos á zurrarle el barandel y verás cómo cambia de tono. —Pues se equivoca usted, amigo, que seguiré diciendo lo mismo, y que es una tontería el tomarse ese trabajo que usted quiere, cuando de ello no le ha de resultar beneficio ninguno. ¿Qué pesos duros van á sacar ustedes de darme á mí una paliza? ¡Vamos á ver! Al oír las razones de Rodrigo, cuyo buen sentido no podían desconocer los secuestradores, éstos le miraron con ojos flameantes de ira; pero el emisario con aire muy tranquilo y calma imperturbable sostuvo aquella iracunda mirada, hasta que los dos bandidos, sin saber qué hacer, se echaron á reír, y entonces el Maruso dijo: —A este hombre hay que matarlo ó dejarlo. —Eso último será lo mejor, respondió Rodrigo con mucha pechorra. —Ea, dejémonos de habladurías y de bromitas tontas, dijo el Maruso tomando un aire muy feroz y serio. ¿Qué es lo que te ha dicho el Sr. Rubio? —Tiene usted razón, hablemos con toda la

formalidad que el caso requiere. Pues señor, me ha dicho que no tiene dinero que tengan ustedes compasión de él, y que todo lo más que podrá entregarles si sueltan al chico será seis mil reales. La sorpresa de los bandidos al oír estas palabras, llegó á su colmo de tal suerte, que ni siquiera encontraron voces para expresar la inmensidad de su indignación y de su rabia. Rodrigo añadió: —Este es el recado, sin quitar ni poner una letra. —¡Vaya un recadito!—exclamó el Maruso con voz reconcentrada por la cólera.—¡Seis mil reales! ¡Pues si ya tenemos nosotros gastado más que eso en este negocio! —Ese hombre es un animal que lo que quiere es que su hijo muera—añadió el compañero del Maruso. —Y morirá—repitió éste con voz terrible. Ambos bandidos prorumpieron en las más horribles blasfemias y amenazas; pero el sentido Rodrigo dejó pasar la tormenta, guardando el más profundo silencio. Al fin el Maruso, dirigiéndose al emisario, le dijo: —Ese hombre no tiene sangre en las venas, ni entrañas en el cuerpo. ¿Qué padre manda un recado como el que has traído, cuando la contestación que debe aguardar es que le pongan la cabeza de su hijo colgada en la puerta de su casa? Vamos, está visto, no hay arreglo posible; ese hombre lo que quiere es ser asesino de su misma sangre. —Es que no puede; dijo tímidamente Rodrigo. —¿Que no puede! exclamó furioso el Maruso. ¿Qué padre no hace imposibles por salvar á su hijo? —Póngase usted en su lugar... —Pues por eso, interrumpió vivamente el Maruso, porque me pongo en su lugar, es por lo que no comprendo, ni su conducta, ni el recado que trae, ni creo que ese infame, vil

y malvado viejo es criatura humana, sino un tigre y un avariato, que por guardar un punado de oro, es capaz de asesinar á su hijo. —Un padre siempre es un padre. —Te digo que ese padre es el que asesina á su hijo con tacañería, porque nosotros no somos más que la cachilla; él es el verdugo. —Yo soy mandado, respondió Rodrigo, y cumplo con referir lo que se me dice. ¿Qué respuesta llevo? —Ninguna, pues ya verá ese mal padre lo que le aguarda. —¿No tiene usted más que mandarme? —Sí, respondió el Maruso; desde aquí tomas el camino de Pruna, y después sigues hacia Villanueva. —Está muy bien, hará lo que usted manda. —En el camino te encontrarás otros compañeros y ellos te dirán lo que has de hacer. Rodrigo permaneció callado algunos momentos y rascándose detrás de la oreja, con ademán profundamente pensativo. Luego preguntó: —Y diga usted, nuestro amo, ¿que piensa usted que harán conigo esos compañeros, si les doy el mismo recado? Los bandidos quedaron mirando á Rodrigo, con una expresión equívoca é indefinible; pero que no era malévola, porque en su interior no había dejado de hacerles gracia la pregunta. Sin embargo, el Maruso afectando enojo, le respondió: —En cuanto les des el recado, te despanzurran de seguro. —Pues entonces si le parece á usted, les diré que ya sabe usted lo que pasa. ¿No es eso? —Largo de aquí pronto, tío Camándulas, que tienes tantas escamas como quien te envía. —Pues, ea, con Dios y tengan ustedes lástima del chico, que no tiene culpa de nada. ¡Pobrecillo! —¡Anda vete con dos mil demonios de á

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERIA MUNICIPAL

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 7 DE MARZO DE 1877 CON DESTINO A LOS GASTOS DE UNA EXPOSICION HISPANO-COLONIAL.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de Febrero de 1881

Contará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, importantes 2.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS
1 de.....	1.500.000
1 de.....	750.000
1 de.....	500.000
1 de.....	250.000
2 de 120.000.....	240.000
4 de 60.000.....	240.000
10 de 30.000.....	300.000
1.360 de 2.500.....	3.400.000
2 aproximaciones de 25.000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.....	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.....	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.....	30.000
1.386	7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un Notario en el local de la Dirección de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Lotería Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres días en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes á él tendrán derecho, con la venia del presidente, á hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al día siguiente del sorteo se dará á conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el día 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. Transcurrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesorería de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho á percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador.

Para cobrar premio es indispensable la presentación del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté taladrado por el escudo de armas ó contenga la indicación de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La Expendiduría Central, establecida en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 5, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten éstos para remitirlos á Ultramar, y se adquieran en cantidad de cincuenta por lo ménos, la Expendiduría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Marqués de Torneros.



Inyección de Grimault y C.
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C.
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés.

ARMARIOS PARA BOTELLAS
Artículos para bodegas

bombas y tuberías
paratrasiego.

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS AGRICOLAS.

PARSONS
Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronqueras, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés

PRESTAMOS: SE HACEN á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocación de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigen con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.

FRANCÉS
Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según la necesidad y el tiempo que puedan disponer los alumnos.
PRECIOS CONVENCIONALES.
San 73, Bernardo, pral. der.ª

NEGOCIO EXCEPCIONAL
Y VERDADERA OCASION
EN LOS INMENSOS ALMACENES DE
LA ISLA DE CUBA

LOS MAS VASTOS DE ESPAÑA
Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Monteva, 35, Pasaje de Murga.

Nuestra sucursal de Paris, agradecida de las enormes ventas que estos grandes Almacenes han realizado durante el año de 1880, nos mandaron ayer una partida colosal de Sederías, Lanas y Chales última moda; que, como recuerdo para nuestra distinguida clientela, la ofrecemos gustosos á precios disparatados.

REMESAS A PROVINCIAS. PÍDENSE MUESTRAS.

Gros de Paris, colores lisos, de pura seda, para trajes de sociedad y calle, á 10 rs.
Fajillas de Lyon, colores vivos, ancho de tres cuartas, á 12 rs. los que venden á 30 en otros comercios.
Cashemires de pura lana, colores preciosos, para trajes de señora, ó sean nutria, olivo, cuero, azul militar, ciruela, granate y verde Rusia, á 6 rs. los que valen á 10.
Chales alfombrados cuyo valor es de 500, 600 y 800 rs., se venderán por 300 rs.
Lanas de doble ancho, colores moda, á 6 rs.
Gros negros de pura seda cocida, á 12, 14 y 16 reales, que valen 20, 24 y 30 rs.
Además, estos grandes Almacenes tienen permanentemente siempre un inmenso surtido en telas brochadas, rasos, terciopelos, felpas, merinos, mantillas, cortinajes y visillos, así como la especialidad en artículos de tapicería, reps, satenes, damascos, yutes y cretonas, cuyos precios nadie en Madrid puede imitar.

PARA ALFOMBRAP.
Moquetas de 1.ª clase, desde 10 rs., colocadas.
Fleitos superiores, desde 6 rs. colocados.
Abacás y cordelillos á 2, 3 y 4 rs.

ALMACENES DE
LA ISLA DE CUBA
fundados el año 1864 por su propietario D. Eduardo García.

GRAN FABRICA DE INSTRUMENTOS MILITARES DE LAHERA
CALLE MAYOR, 114, MADRID.
Depósito de platos Kaps, y otros, de los más reputados fabricantes extranjeros. Venta á plazos desde 120 reales en adelante.

Maderas DE CUENCA
DE SUPERIOR CALIDAD
24, Aguilta, 24
Precios segun su largo:
Rs. Cts.

Media vara, el pié.....	10
Pié y cuarto.....	6 50
Tercia.....	4 15
Sesma.....	2 18
Vigueta, una.....	56
Media vigueta.....	24
Madero de á 6, uno.....	27
Medio madero.....	12
Madero de á 8.....	19
Madero de á 10.....	16

FABRICA DE SELLOS METAL CAUTCHOU
con privilegio exclusivo en España
RODOLFO MARCUS
Desengaño, 10, cuarp.º
Se fabrican dichos sellos en cualquier tamaño con escudos y emblemas, por muy complicados que sean; igualmente estampillas y marcas de fábrica, con y sin aparatos, á precios muy reducidos, y se reforman todos los sellos de metal existentes por un valor insignificante.

Los nuevos sellos imprimen como la litografía, y son indetectables.
Desengaño, 10, Madrid.

LAMPARAS para bujías
Acaba de llegar un escogido surtido en una, tres y cinco luces; algunas con articulación, sirviendo para mesa y colgar; también las hay con caja de música

UNION MERCANTIL
CARRETAS, 15 Y 17
PLAZA DE LAS CORTES número 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID
OBRA NUEVA
EL JEFE
DEL BRAZALETE DE ORO.
PRIMERA PARTE
POR EL CAPITAN MAYNE REID
UNA PESETA EN TODA ESPAÑA

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
Hierro del Dr Rabuteau
Laurado del Instituto de Francia.
Los numerosos estudios, hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas Ferruginosos en los casos de Clorosis Anemia, Pálida, Pérdida, Debilidad, Emaciación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.
Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia. Se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.
EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas. Una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.
JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños.
El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.
ACOMPaña A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA
Descubridor de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.
El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

JAMONES DE YORK
Manteca inglesa, de cerdo, en latas.
Manteca de vaca de Isigny, Copenhague, inglesa y Kiel.
Lenguas de vaca, cerdo y carnero.
Salchichas de Oxford, Cambridge y Brunswich.
Sa'chichas de jamon, lengua y pollos.
Terrinas de fote grás de Strasbourg.
Mantecadas de Astorga.
Marrons glacées.—Abricotinas.—Albaricoques.

17, Hileras, 17.—FEDERICO VIDAL.

LA UNICA
CARBONES.—34, JUSTA, 34.
(antes San José, número 8)
Esta Compañía para el servicio á domicilio de carbones en sacos, que ha llegado en un año á pagar el máximo de contribucion por su gran venta, debido á no haber sufrido un sólo desaire en sus repesos, se ha trasladado á la calle de la JUSTA, núm. 34, local capaz donde ofrece cok fuerte, entrefuerte y fojo, hulla de varias clases, y buena yade algunos montes, fabrica superiores clases de encina.
El carro repartidor lleva romana contrastada para facilitar el repeso al consumidor:

PRECIOS.	Se reciben avisos en la
Encina, 1'50 pesetas los 11 kilos.	puerterías
Cok, 3'50 pesetas los 40 kilos.	Puerta del Sol, 13.
Piedra, 3'25 y 3'50 pesetas los 40 kilos.	Victoria, 3.
Cisco de encina, 0'88 pesetas los 11 kilos.	Plaza del Angel, 12.
Carbonilla de cok, 2'75 pesetas los 40 kilos.	San José, 6.
Astillas de pino, 0'75 pesetas los 10 kilos.	Lopo de Vega, 61.
	Hernan Cortés, 12.
	Veneras, 4.
	Cuesta de Santo Domingo, 7.

Despacho, Justa, 34.

LAS COLONIAS.
Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso.
CONFITERIA DE PRAST ARENAL, 8.

DOCTOR CULLA.
Especialista.
Cura las enfermedades venéreas sifilíticas, de las vías urinarias, mal de piedra, catarro de la vejiga, cancerosas y todas las úlceras por crónicas que sean.—Consulta de 11 á 3 y de 6 á 8. Calle de Barcelona, número 14, principal.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA.
Purgante salino sin igual, por sus benéficos y sorprendentes resultados. Eficaz específico en los infartos y obstrucciones de las vísceras abdominales, vicios humorales, etc.
Mas detalles é instruccion en la etiqueta-prospecto. Se vende á peseta la botella, en casa de los señores Chavarrri, Anton Martin, 87; Castellví, Betón, 5; Dr. Arribas, Jacometrezo, 32; Alcaraz y García Tettan, 17 (por mayor), y principales droguerías y farmacias.—Los pedidos á Gisbert y Compañía, Anton Martin, núm. 42, tercero.

SASTRERIA MILITAR
DE MIGUEL DE VELASCO.
Calle del Arenal, 15, Madrid.
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.